

## **Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión**

F-SI-03  
Abril 2019

### **Objetivos:**

A consecuencia de la cultura de la calidad que se ha implantado en la sociedad española para la mejora y conservación de las diferentes Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión, tanto de uso doméstico como industrial, existe un auge y demanda en la realización de las inspecciones reglamentarias, que permiten conocer y mejorar la seguridad existente.



Estas inspecciones se realizan con el fin de comprobar la seguridad y poder detectar posibles deficiencias que se pudieran producir como consecuencia de un mantenimiento inadecuado o del deterioro causado por el paso del tiempo ocasionando un envejecimiento de los materiales utilizados.

### **Obligatoriedad:**

Es obligación del Titular el solicitar la inspección inicial cuando proceda así como cumplir los plazos de las inspecciones periódicas prescritas en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y contratar a los Organismos de Control Acreditados para la realización de dichas inspecciones con el fin de comprobar y aumentar la seguridad y emitir los certificados correspondientes.

### **Reglamentación Aplicable:**

Las inspecciones iniciales y periódicas de las instalaciones eléctricas, están reguladas por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión según R.D. 842/2002 y sus ITC-BT-XX aplicables.

### **Ventajas de contar con un Organismo de Control asociado a ASOCACYL:**

**ASOCACYL** aglutina como Asociación, a las principales empresas pioneras en la actividad de Organismo de Control, que con una gran penetración en el mercado, aplican los diferentes reglamentos de ámbito nacional y autonómico, consiguiendo la satisfacción de sus clientes, gracias al alto grado de cualificación profesional y personal de sus técnicos.

El personal de nuestros asociados que realiza estas inspecciones está debidamente cualificado para el cometido encomendado y utiliza los equipos adecuados a cada tipo de inspección. Estos equipos son calibrados periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante y la que nos indica nuestra larga experiencia en este tipo de trabajo

## Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión

F-SI-03  
Abril 2019

### Periodicidad de las Inspecciones:

Inspecciones iniciales por OCA en los siguientes tipos de instalaciones:

- Instalaciones Industriales con una potencia instalada superior a 100 kW
- Locales de Pública Concurrencia. Ejemplos:
  - o Establecimientos comerciales, centros de enseñanza, etc. con ocupación superior a 50 personas ajenas al local o bien 40 m<sup>2</sup> de superficie ocupable, o centros de más de 100 trabajadores.
  - o Cines, teatros, salas de fiesta, salas de juego de azar, cafeterías, restaurantes, asilos, hospitales, residencias, ambulatorios, etc., sin mínimo establecido de ocupación.
- Locales con riesgo de incendio o explosión de clase I, excepto garajes de menos de 25 plazas. Ejemplos: Talleres de reparación de vehículos, lavanderías y tintorerías, estaciones de servicio, etc.
- Locales mojados o de intemperie, con potencia instalada superior a 25 kW
- Piscinas con potencia instalada superior a 10 kW
- Quirófanos y salas de intervención
- Alumbrados exteriores con potencia instalada superior a 5 kW
- Estaciones de recarga de vehículos eléctricos.

Inspecciones periódicas por OCA

- Cada 5 años en los mismos casos anteriores
- Cada 10 años para instalaciones comunes de edificios de viviendas con potencia instalada superior a 100 Kw

### Aspectos más relevantes a comprobar en la inspección:

Las inspecciones consisten, básicamente en:

1. Inspección visual, comprobando:
  - Existencia de alumbrados de emergencia, señalización y suministros complementarios.
  - Cumplimiento de prescripciones de seguridad en cuanto a distancias de otros suministros (gas, agua, etc.).
  - Interruptor general automático.
  - Cuadros generales y secundarios.
  - Canalizaciones eléctricas.
  - Estado de la instalación en cuanto a protecciones y seccionamientos.
  - Ejecución de las instalaciones (ej.: conexionados).
  - Existencia de indicios de sobrecargas.
2. Medida de la resistencia de aislamiento de los distintos circuitos, respecto a tierra.
3. Medida de las resistencias de las tomas de tierra.
4. Comprobación de la actuación de las protecciones diferenciales de los diferentes circuitos.
5. Continuidad del conductor de protección por muestreo en las tomas de corriente.

